**ACTA NÚMERO UNO.** San Salvador, a las **doce horas con treinta minutos** del día **veintinueve de agosto del año** **dos mil diecisiete.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Extraordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -------------------------------------------------------------------------------------------------------**Integración del Consejo Directivo.** ----------------------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión el Licenciado Nelson García Rodríguez, Presidente; Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario del Ministerio de Educación; Comisionado Cesar Baldemar Flores Murillo, Delegado Propietario de la División de Transito de la PNC; Licenciada Krissia Argueta De Paz, Delegada Suplente de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. ---------------------------------------------------------------------------------------------

**Del quórum y la agenda.** ----------------------------------------------------------------------------------------

**Establecimiento del quórum.** -----------------------------------------------------------------------------------

El Presidente verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----------------------------------------------------------------------------------**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.-**-------------------

El Presidente expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: **1.** Informes de Presidencia. **2.** Se somete a consideración la lectura y aprobación de las actas, correspondientes a las sesiones ordinarias del 06 y 27 de junio, y del 11 de julio del 2017. **3.** Se somete a conocimiento y aprobación los procesos de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones siguientes: a) Base de la licitación pública con referencia LP-01/FONAT/2017 denominada “Servicios de publicidad para FONAT-CONASEVI”- para promoverla por segunda vez; y b) recomendación de adjudicación del proceso por libre gestión LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI”. **4.** Se somete a conocimiento el avance de ejecución de segundo trimestre del Plan Operativo Anual 2017. **5.** Se somete a consideración el Manual de Procedimientos del FONAT. **6.** Se somete a conocimiento y consideración la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo del FONAT. **7.** Se somete a consideración la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes de prestación económica. **8.** Correspondencia. **9.** Varios.---------------------------------------

**1. Informes de Presidencia.--------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente expone al pleno la preocupación del incremento que se ha tenido en los siniestros viales, según estadísticas 3.3 personas fallecen cada día, y se tienen alrededor de 21 lesionados y un promedio de alrededor de 60 accidentes de tránsito a diario, estas cifras, se deben al crecimiento en la cantidad de motocicletas que circulan en el país y al incremento en el parque vehicular, el parque de motocicletas está llegado a 240,000 motocicletas, un incremento muy grande con respecto a los últimos años y el parque vehicular que está llegando a un millón 80 mil vehículos, por lo que actualmente se está trabajando en conjunto con la Policía Nacional Civil en acciones que prevengan y contribuyan a la reducción de los siniestros. Así mismo informa que el Gerente de Administración y Finanzas, presentó al Ministerio de Hacienda el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, según los lineamientos brindados por esta entidad. El pleno se da por enterado del informe rendido por el Presidente del Fondo.----------------------------------------------------------------------------------------------

**3. Se somete a consideración la lectura y aprobación de las actas, correspondientes a las sesiones ordinarias del 06 y 27 de junio, y del 11 de julio del 2017.------------------------------------------------**

El Presidente le concede la intervención a la suscrita, quien procede a la lectura a las actas previamente detalladas, las cuales fueron elaboradas oportunamente, y verificado lo anterior, solicita al pleno la aprobación de las mismas según se estime pertinente. Al respecto el Presidente somete a consideración de los miembros presentes las Actas en mención, siendo las mismas aprobadas por unanimidad y para constancia firman.---------------------------------------------------------------------------

**4. Se somete a conocimiento y aprobación los procesos de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones siguientes: a) Base de la licitación pública con referencia LP-01/FONAT/2017 denominada “Servicios de publicidad para FONAT-CONASEVI”- para promoverla por segunda vez; y b) Recomendación de adjudicación del proceso por libre gestión LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI”.-----------**

El Presidente del Consejo concede la intervención al Lic. Carlos Canizalez, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional quien procede a explicar al pleno el contenido de la base de licitación pública relacionado al proceso de servicios de publicidad para el FONAT-CONASEVI, la cual tiene como objeto contratar los servicios de publicidad, diseño, producción y pauta de campañas publicitarias y otros productos o servicios relacionados con la publicidad e imagen de la institución, que además promoverá campañas de prevención y educación vial con el fin de contribuir a disminuir los siniestros viales, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Vial 2015-2020. La base de licitación está compuesta por secciones, incluyendo los términos de referencia bajo la siguiente estructura: Sección I. Instrucciones a los oferentes; Sección II. Contenido de las bases de licitación; Sección III. Preparación de ofertas; Sección IV. Presentación y apertura de ofertas; Sección V. Evaluación y comparación de ofertas; Sección VI. Adjudicación del contrato; Sección VII. Descripción y Especificaciones Técnicas del Servicio; y Sección VIII. Anexos.- Detalla además que la Comisión Evaluadora de Ofertas, la CEO deberá comparar todas las ofertas que se ajustan a las bases de licitación, según el siguiente detalle: **a)** **LA EVALUACIÓN LEGAL,** se revisará la presentación de toda la documentación legal solicitada en la sección III Preparación de las Ofertas, numeral 3 Documentos que Componen la Oferta, de las bases. Se podrá prevenir la subsanación de errores u omisiones establecidas en las bases, de conformidad al apartado anterior, determinando como NO ELEGIBLE para continuar con la siguiente etapa, aquellas que no hayan corregido de conformidad a lo prevenido o no lo hayan realizado en el plazo estipulado. El criterio de selección es de “Cumple” o “No Cumple”; **b)** **LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, en esta etapa se asignará una ponderación de 20 puntos, estableciendo como puntuación mínima a cumplir por los oferentes 10 puntos, y se realizará con la evaluación de los datos del Balance General al 31 de diciembre de los años 2014, 2015, y 2016 y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016; **c)** **LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, La evaluación y calificación de la OFERTA TÉCNICA se realizará de acuerdo a lo solicitado en la respectiva DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. Los Ofertantes, deberán definir detalladamente y de forma expresa cada uno de los apartados indicados en cada Ítem solicitado y todo lo solicitado en la en las especificaciones técnicas, si no son detallados claramente en su oferta, se entenderá que no tienen la disposición de cumplirlos. La evaluación y calificación de la oferta técnica se realizará a aquellos Ofertantes que hayan obtenido la puntuación mínima de DIEZ (10.00) PUNTOS en la evaluación financiera. El desglose de factores de evaluación y calificación de la oferta técnica se encuentra en el Anexo No. 11 GUIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, dicha evaluación suma 100 puntos. Para poder optar a participar en la siguiente etapa de evaluación de la oferta económica, los Ofertantes deberán obtener en la evaluación técnica el puntaje mínimo de OCHENTA (80.00) puntos. La guía de evaluación contiene 100 puntos asignados, con los cuales se ganará 60 puntos de la parte técnica. La evaluación para la parte técnica se defina que el puntaje máximo que se puede obtener será de 60 puntos para cada ítem, por lo que para efectos de evaluación se deberá de realizar una regla de tres para poder definir cuantos puntos gana cada oferente; y **d) EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA**, la evaluación de la oferta económica de la Licitación se hará siguiendo el proceso siguiente: primeramente se establecerá el factor precio o valor del servicio, y a partir de dicho valor, se establecerá el puntaje final de cada oferta. La PUNTUACIÓN FINAL se establecerá con la sumatoria de las ponderaciones obtenidas de las evaluaciones Financiera, Técnica y Económica. Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 1** de la presente acta. Habiéndose realizado las consideraciones pertinentes sobre el particular, el Consejo Directivo acuerda: i) Dar por aprobada la base de licitación del proceso con referencia LP-01/FONAT/2017; ii) Nombrar en la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LP-01/FONAT/2017, denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI” (promovida por segunda vez), a los técnicos del CONASEVI Nancy Mariela España de Martínez y Mario Ludwin Moreno Bolaños, como representantes de la unidad solicitante; al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, como analista financiero; y al Lic. Carlos Armando Canizalez Moran, Gerente de Adquisiciones Institucional como coordinador de la Comisión de Evaluación; iii) Designar como Administradora del Contrato de la LP-01/FONAT/2017, denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI”, a la Técnico en CONASEVI Nancy Mariela España de Martínez; iv) Designar y autorizar a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez para que realice cualquier aclaración o adenda que emite pertinente el FONAT en relación con el proceso de licitación LP-01/FONAT/2017; y iv) Autorizar a la Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones para que realice las publicaciones respectivas de conformidad a la LACAP.- Procede el Lic. Canizalez, a dar lectura a la recomendación de adjudicación del proceso por libre gestión LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI”, relacionado al requerimiento de los siguientes equipos: Dos computadoras de Escritorios, Un UPS 750 VA, Tres Laptop Tipo 1, Cuatro Laptop Tipo 2, Cinco Laptops Tipo 3, Seis Proyectores de video Tipo 1, Siete Proyectores con video Tipo 2, Ocho Disco Duro externo de 2TB. Seguidamente menciona las empresas que presentaron ofertas: D’QUISA, S.A. DE C.V.; COMPUSYM, S.A. DE C.V.; EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.; ASIT, S.A. DE C.V.; STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; DATAPRINT EL SALVADOR, S.A. DE C.V..- Procede a exponer al Consejo el cuadro comparativo de precios, el cual está contenido en el **Anexo 2** de la presente acta, por lo que después de hacer las comparaciones respectivas en las ofertas presentadas, el Ing. Franklin Eduardo Soriano Alvarenga, Gerente de Tecnología y designado para realizar la evaluación a dichas ofertas, recomienda adjudicar dichos equipos informáticos de la manera siguiente: **ITEM UNO:** a la empresa **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **UPS 750 VA,** cantidad: **CINCO,** Precio Unitario: **TREINTA 40/100 dólares ($30.40)**; Precio Total:  **CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 dólares ($152.00); ITEM DOS:** a la empresa **COMPUSYM, S.A. DE C.V.,** el siguiente producto: **COMPUTADORA ESCRITORIO,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92)**; Precio Total: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92); ITEM TRES:** a la empresa **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **LAPTOP TIPO 1,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**; Precio Total: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**; **ITEM CUATRO:** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **LAPTOP TIPO 2,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**; Precio Total: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**; **ITEM CINCO:** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **LAPTOP TIPO 3,** cantidad: **CUATRO,** Precio Unitario: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 dólares ($486.00)**; Precio Total: **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,944.00)**; **ITEM SEIS:** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 1,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($549.00)**; Precio Total: **UN MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 dólares ($1,098.00)**;  **ITEM SIETE:** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 2,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares ($550.00)**; Precio Total: **UN MIL CIEN 00/100 dólares ($1,100.00)**; e  **ITEM OCHO:** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** el siguiente producto: **DISCO DURO EXTERNO DE 2TB,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **CIENTO SEIS 00/100 dólares ($106.00)**; Precio Total: DOSCIENTOS DOCE **00/100 dólares ($212.00)**; **SUMANDO UN MONTO TOTAL ADJUDICADO DE: NUEVE MIL CUARENTA Y TRES 92/100 dólares ($9,043.92).** Sobre el particular, habiéndose realizado el análisis y las observaciones necesarias con relación a las propuestas expuestas por el Gerente de Adquisiciones y Contrataciones, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: i) Dar por recibida la recomendación de adjudicación del proceso por libre gestión LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI”; ii) Adjudicar el proceso LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI” hasta por un monto máximo de **NUEVE MIL CUARENTA Y TRES 92/100 dólares ($9,043.92),** distribuidos de la manera siguiente: **a)** a la empresa **COMPUSYM, S.A. DE C.V.,** el siguiente producto: **COMPUTADORA ESCRITORIO,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92)**, sumando un monto total adjudicado: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92); b)** a la empresa **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.** los siguientes productos: i) **UPS 750 VA,** cantidad: **CINCO,** Precio Unitario: **TREINTA 40/100 dólares ($30.40)**; Precio Total:  **CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 dólares ($152.00), ii) LAPTOP TIPO 1,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**, Precio Total: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**, sumando un monto total adjudicado de UN MIL SEISCIENTOS SEIS 00/100 dólares ($1,606.00); y **c)** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** los siguientes productos: i) **LAPTOP TIPO 2,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**; Precio Total: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**, ii) **LAPTOP TIPO 3,** cantidad: **CUATRO,** Precio Unitario: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 dólares ($486.00)**; Precio Total: **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,944.00)**;iii) **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 1,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($549.00)**, Precio Total: **UN MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 dólares ($1,098.00)**; iv) **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 2,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares ($550.00)**, Precio Total: **UN MIL CIEN 00/100 dólares ($1,100.00)**; v) **DISCO DURO EXTERNO DE 2TB,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **CIENTO SEIS 00/100 dólares ($106.00)**; Precio Total: DOSCIENTOS DOCE **00/100 dólares ($212.00)**, sumando un monto total adjudicado de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 dólares (6,174.00); iii) Designar como administrador de Contrato del proceso LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI” al Ing. Franklin Eduardo Soriano Alvarenga, Gerente de Tecnología; iv) Designar a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez para que pueda firmar toda la documentación relacionada al proceso de compras LG-41/FONAT/2017; v) Que tal como lo establece en el artículo tres, letra t), del Acuerdo de Creación del CONASEVI, este, tendrá dentro de sus atribuciones: Apoyar a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, a través de donación de equipos y otros bienes, tendientes a fortalecer el desarrollo de sus funciones en la reducción de accidentes de tránsito, en virtud de ello acuerdan Aprobar y autorizar la donación a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil, de los siguientes equipos informáticos**: a) NOMBRE DEL BIEN:** LAPTOP**, MARCA:** DELL, **MODELO:** INSPIRON 15 3567**, COLOR:** NEGRA**, CANTIDAD: CUATRO; b) NOMBRE DEL BIEN:** PROYECTOR DE VIDEO CON PANTALLA DE PROYECCION**, MARCA:** EPSON, **MODELO:** POWERLITE S31-V11H719021**, COLOR:** NEGRO**, CANTIDAD: CUATRO,** mismas que fueron adquiridas en el proceso de compra por libre gestiónLG-41/FONAT/2017; vi) Autorizaral Presidente del Consejo Directivo, para que mediante acta notarial materialice la donación a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil de los equipos informáticos relacionados en el acuerdo que antecede.-----------------------------------------------------------------------

**4. Se somete a conocimiento el avance de ejecución del segundo trimestre del Plan Operativo Anual 2017.---------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a la Licenciada Loyda Alfaro, quien procede a informar al pleno el avance de ejecución del segundo trimestre del POA, correspondiente al período de abril a junio de 2017, para ello manifiesta que se ha tomado en consideración las actividades ejecutadas o en proceso de ejecución; en la matriz de ejecución por cada actividad se han establecido para muchos casos la justificación por la cual determinadas actividades no ha sido posibles ejecutarlas en el tiempo programado. Cada una de las actividades indicadas como ejecutadas o en proceso de ejecución es de exclusiva responsabilidad del Gerente, Jefe o Encargado del área o unidad correspondiente; la Gerencia de Administración y Finanzas únicamente ha facilitado la elaboración del presente informe, mediante la consolidación de la información proporcionada, presenta a continuación un resumen del nivel de ejecución del POA, concluyendo que de un total de ciento doce actividades programadas ya sea de una forma parcial o total para el segundo trimestre del corriente año, se han ejecutado o por lo menos están en proceso de ejecución la cantidad de noventa y cinco; lo cual constituye un porcentaje del 85% de ejecución que es muy aceptable en términos de evaluación. La ejecución del 85% del POA en el segundo trimestre del año 2017, es exactamente igual a la ejecución del primer trimestre del mismo año, continua manifestando que en este segundo trimestre, fueron ejecutadas algunas actividades que estaban programadas para el primer trimestre y que por algunas circunstancias no fueron ejecutadas en dicho período; sin embargo, estas acciones serán tomadas en cuenta hasta en el informe de liquidación del POA 2017. Todo lo anterior de conformidad al **Anexo 3.** Habiéndose realizado el análisis y las observaciones necesarias con relación al informe brindado por la Licenciada Alfaro, el pleno acuerda dar por recibido y aprobado el informe de ejecución del POA, correspondiente a los meses de abril a junio del presente ejercicio fiscal.------

**5. Se somete a consideración el Manual de Procedimientos del FONAT.------------------------------**

El Presidente expone al pleno que tal como fue acordado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del veintidós de agosto, se remitió para lectura el Manual de Procedimientos del FONAT, el cual constituye una parte fundamental para la regulación y normalización de los procesos que se realizan, proporcionando una descripción detallada y sistemática de las actividades relacionadas a cada proceso que desarrollan las diferentes unidades organizativas de la institución, facilitando el desarrollo de funciones y el cumplimiento de los objetivos emanados de la Ley Especial para la Constitución del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidente de Tránsito. Con este instrumento se busca mejorar, orientar y conducir los esfuerzos del personal para lograr la realización de las actividades en el cumplimiento de funciones de manera clara y sencilla, propiciando el aprendizaje del personal y proporcionan la orientación necesaria para la ejecución de actividades. Este instrumento servirá para que los usuarios de la institución estén informados de los procesos que se realizan y su base legal, promoviendo los valores de transparencia en la administración pública. Dicho manual describe la base legal del funcionamiento de las unidades administrativas, los procesos y procedimiento de cada actividad que realizan. Lo anterior de conformidad a lo contenido en el **Anexo 4.** Sobre el particular, habiéndose realizado el análisis y las observaciones necesarias con relación a las propuestas expuestas por la Licenciada Alfaro, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda aprobar el Manual de Procedimientos del Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito 2017.---------------

**6. Se somete a conocimiento y consideración la Política Institucional de Gestión Documental y Archivo del FONAT.----------------------------------------------------------------------------------------------**

El Presidente le concede la intervención a la Lic. Loyda Alfaro, quien procede a exponer al pleno que en virtud de los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Publica relacionado a la identificación, clasificación documental y buenas practicas del Sistema Institucional de la Gestión Documental y Archivos, es necesario que la institución decrete una política que desarrolle el contenido de todo lo normado en dichos lineamientos, dicha política regirán la gestión documental y el archivo del FONAT y la normativa que sea aplicable para todas las unidades organizativas de la institución. Continua exponiendo al pleno que será competencia de la Unidad de Gestión Documental y Archivo la custodia y conservación de los documentos que toda esta institución genere y/o custodie, así mismo la conservación de dicho bien público. Que para dar cumplimiento del Art. 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, del Art. 9 del Lineamiento 1 para la creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) y del Articulo 3 del Lineamiento 3 para la identificación y clasificación documental del IAIP, se presenta al Consejo Directivo para conocimiento la Política Institucional de Gestion Documental y Archivo del FONAT, todo lo anterior se encuentra contenido en el **Anexo 5.** Habiéndose realizado el análisis y las observaciones necesarias con relación a las propuestas expuestas por la Licenciada Alfaro, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda aprobar la Política Institucional de Gestion Documental y Archivo del FONAT.---------------

**7. Se somete a consideración la solicitud de la Unidad Jurídica, con relación a la aprobación o improbación de proyectos de resoluciones de solicitudes de prestación económica.----------------**

El Presidente le concede la intervención a la suscrita como responsable de la Unidad Jurídica, quien procede a exponer a los miembros presentes, que presenta para su aprobación o improbación treinta proyectos de resoluciones que contienen solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos; así como también se presenta para su conocimiento tres proyectos de resoluciones que contienen solicitud de prestación económica que no cumplen con los requisitos de Ley para poder recibir la ayuda económicas. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el **Anexo 6** de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-------------------

**8. Correspondencia.-----------------------------------------------------------------------------------------------**La suscrita informa a los miembros presentes que se han recibido los siguientes escritos: i) La señora Hedie Marina Hernandez de Menjivar, en el que informa el fallecimiento de uno de los beneficiarios según resolución aprobada en el que se les otorgaba la prestación económica, producto del fallecimiento de su hija; ii) El señor Isidro Vladimir Mejia Ruano presenta escrito de inconformidad producto de la resolución en el que se le deniega el pago de la prestación económica, por ser dicha solicitud extemporánea; iii) La señora Maria Nery Servellon de Servellon, en el que informa el fallecimiento de uno de los beneficiarios según resolución aprobada en el que se les otorgaba la prestación económica, producto del fallecimiento de su hijo. El pleno da por recibida la correspondencia y solicita que se presenten los proyectos de respuesta a dichas peticiones.------------

**9. Varios.------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El Presidente consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ---------------------------------------------------------------------------------------------- **ACUERDOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Darse por enterados** del informe rendido por el Presidente del Consejo Directivo. **II) Aprobar y firmar** las actas correspondientes a las sesiones ordinarias del 06 y 27 de junio, y del 11 de julio del 2017.- **III) Aprobar** la base de licitación del proceso con referencia LP-01/FONAT/2017.- **IV) Nombrar** en la Comisión de Evaluación de Ofertas de la LP-01/FONAT/2017, denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI” (promovida por segunda vez), a los técnicos del CONASEVI Nancy Mariela España de Martínez y Mario Ludwin Moreno Bolaños, como representantes de la unidad solicitante; al Lic. Carlos Humberto Silva Pineda, como analista financiero; y al Lic. Carlos Armando Canizalez Moran, Gerente de Adquisiciones Institucional como coordinador de la Comisión de Evaluación.- **V) Designar** como Administradora del Contrato de la LP-01/FONAT/2017, denominada “SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA FONAT-CONASEVI”, a la Técnico en CONASEVI Nancy Mariela España de Martínez.- **VI) Designar y autorizar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez, cuando sea procedente, para que realice cualquier aclaración o adenda que emita el FONAT en relación con el proceso de licitación LP-01/FONAT/2017. **VII) Autorizar** a la Gerencia de Contrataciones y Adquisiciones para que realice las publicaciones respectivas de conformidad a la LACAP.- **VIII) Dar por recibida** la recomendación de adjudicación del proceso por libre gestión LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI”.- **IX) Adjudicar** el proceso LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI” hasta por un monto máximo de **NUEVE MIL CUARENTA Y TRES 92/100 dólares ($9,043.92),** distribuidos de la manera siguiente: **a)** a la empresa **COMPUSYM, S.A. DE C.V.,** el siguiente producto: **COMPUTADORA ESCRITORIO,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92)**, sumando un monto total adjudicado: **UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 92/100 ($1,263.92); b)** a la empresa **STB COMPUTER, S.A. DE C.V.** los siguientes productos: i) **UPS 750 VA,** cantidad: **CINCO,** Precio Unitario: **TREINTA 40/100 dólares ($30.40)**; Precio Total:  **CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 dólares ($152.00), ii) LAPTOP TIPO 1,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**, Precio Total: **UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,454.00)**, sumando un monto total adjudicado de UN MIL SEISCIENTOS SEIS 00/100 dólares ($1,606.00); y **c)** a la empresa **ASIT, S.A. DE C.V.** los siguientes productos: i) **LAPTOP TIPO 2,** cantidad: **UNA,** Precio Unitario: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**; Precio Total: **UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 00/100 dólares ($1,820.00)**, ii) **LAPTOP TIPO 3,** cantidad: **CUATRO,** Precio Unitario: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 dólares ($486.00)**; Precio Total: **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 dólares ($1,944.00)**;iii) **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 1,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 dólares ($549.00)**, Precio Total: **UN MIL NOVENTA Y OCHO 00/100 dólares ($1,098.00)**; iv) **PROYECTORES DE VIDEO TIPO 2,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares ($550.00)**, Precio Total: **UN MIL CIEN 00/100 dólares ($1,100.00)**; v) **DISCO DURO EXTERNO DE 2TB,** cantidad: **DOS,** Precio Unitario: **CIENTO SEIS 00/100 dólares ($106.00)**; Precio Total: DOSCIENTOS DOCE **00/100 dólares ($212.00)**, sumando un monto total adjudicado de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 dólares (6,174.00).- **X) Designar** como administrador de Contrato del proceso LG-41/FONAT/2017, denominado “Suministro de equipo informático para CONASEVI” al Ing. Franklin Eduardo Soriano Alvarenga, Gerente de Tecnología.- **XI) Designar** a la Licda. Loyda Marielos Alfaro Chévez para que pueda firmar toda la documentación relacionada al proceso de compras LG-41/FONAT/2017.- **XII) Aprobar y autorizar** la donación de los siguientes equipos informáticos**: a) NOMBRE DEL BIEN:** LAPTOP**, MARCA:** DELL, **MODELO:** INSPIRON 15 3567**, COLOR:** NEGRA**, CANTIDAD: CUATRO; b) NOMBRE DEL BIEN:** PROYECTOR DE VIDEO CON PANTALLA DE PROYECCION**, MARCA:** EPSON, **MODELO:** POWERLITE S31-V11H719021**, COLOR:** NEGRO**, CANTIDAD: CUATRO,** mismas que fueron adquiridas en el proceso de compra por libre gestiónLG-41/FONAT/2017; a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil.- **XIII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo, para que mediante acta notarial materialice la donación a la División de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil de los equipos informáticos relacionados en el acuerdo que antecede.- **XIV) Dar** **por recibido** **y aprobado** el informe de ejecución del POA, correspondiente a los meses de abril a junio del presente ejercicio fiscal.- **XV) Aprobar** el Manual de Procedimientos del FONAT 2017.- **XVI) Aprobar** la Política Institucional de Gestion Documental y Archivo del FONAT.- **XVII) Aprobar** los proyectos de resolución descritos en el **Anexo 6** de la presente acta.- **XVIII) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Lic. Nelson García Rodríguez**

**Presidente**

**Com. Cesar B. Flores Murillo Lic. Luis Balmore Amaya**

 **Delegado Propietario Delegado Propietario**

 **División de Transito de la PNC. Ministerio de Educación**

**Licda. Krissia Argueta De Paz**

**Delegada Suplente**

**BANDESAL**

**Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos**

**Secretaria**